

tración; pero ninguna obtendrá la preferencia hasta después de consultar ampliamente el caso con los líderes del Congreso.

"La primera alternativa consiste en prescindir del Gobierno colombiano, proceder a la construcción del Canal al tenor del Tratado con Nueva Granada de 1846, guerrear con Colombia si ésta se opusiere, y crear un Gobierno independiente en Panamá sacado del actual Departamento de ese nombre. Esto comprometería a los Estados Unidos en lo que pudiera llamarse una guerra barata y rápida, pero también les aseguraría para siempre la adquisición indisputada de la soberanía en la zona del Canal a través del Istmo de Panamá.

La segunda alternativa consiste en que el Presidente obre de acuerdo con la cláusula de la Ley Spooner, según la cual habiendo fracasado en el intento de celebrar un Tratado satisfactorio con Colombia, le tocaría ahora volver los ojos a Nicaragua.

La tercera alternativa consiste en aplazar la obra del Canal hasta que algo suceda que mueva a Colombia en sentido favorable, hasta el punto de poder negociar otro Tratado.

El público quedará indudablemente sorprendido de saber que la alternativa que más seriamente contemplan los Estados Unidos es aquella que con toda seguridad habrá de comprometer al país en guerra con una República sudamericana.

La razón de los que están aconsejando tal extremidad es la de que el Departamento de Estado ha ido para con Colombia más lejos de lo que convenía, y también la de que los estadistas colombianos se están burlando de nuestro Gobierno y socaliñándolo en materia que es de la mayor importancia para la seguridad de los Estados Unidos.

Las personas interesadas en coger los \$40.000.000, precio de las propiedades de la Compañía del Canal de Panamá, se muestran naturalmente ávidas de que este gobierno se parta por la calle del medio y confisque dichas propiedades aun cuando ello lleve derecho a la guerra".

Al día siguiente de esta entrevista, transmitió el cable un telegrama del tenor siguiente:

"Del Secretario Hay al Ministro Beaupré.

Washington, Agosto 29 de 1903.

El Presidente se rige por la ley del Canal ístmico llamada comunmente Ley Spooner. Sus cláusulas le conceden un tiempo razonable para negociar un Tratado satisfactorio con Colombia. Cuando, a su juicio, el tiempo razonable haya expirado sin lograr ningún arreglo satisfactorio respecto de la ruta de Panamá, (es decir, sin tampoco haber celebrado el Tratado con la República de ese nombre en vía de crearse por Roosevelt), entonces y no hasta entonces se creará él (el Presidente) en el deber de optar por la alternativa de la Ley Spooner. Mientras tanto el Presidente no adquirirá compromiso alguno que le coarte su libertad de acción dentro de esta interpretación de la ley" (41).

La entrevista de Oyster Bay, así transmitida oficialmente a Bogotá, volaba también hacia el otro lado del Atlántico.

Con fecha 25 de Agosto, escribía al abogado Cromwell, desde París, la Compañía Nueva del Canal:

"Es algo difícil todavía de ver por cuál camino llegaremos a la meta; pero de ninguna manera es admisible que nos resignemos a perder jamás el fruto de tan largos y venturosos esfuerzos. Entre los motivos atribuidos a la unánime decisión del Senado colombiano, notamos el de la negativa de nuestra Compañía a entrar en negociaciones directas con el Gobierno de Bogotá. Usted conoce, mejor que nosotros mismos, las razones de nuestra actitud. Persistiremos en ella hasta que el Gobierno de los Estados Unidos convenga con Ud. en que adoptemos otra distinta" (42).

Pero Philippe Bunau Varilla se encontraba a la sazón en la capital de Francia devanándose con Marius Bo, Presidente de la Compañía, en los hilos de la madeja cuarenta veces millonaria que los mancomunaba con Washington y Nueva York.

Y en esta ocasión, como en otras antes, dando y cavando el lugarteniente de Cromwell sobre la situación creada por el rechazo del Tratado

Herrán-Hay en Bogotá, le pasó por el magín exactamente el mismo plan que en la entrevista de Oyster Bay del Secretario Hay con el Presidente Roosevelt obtuvo la preferencia; plan — se recordará — de doble antena como que consistía, de una parte, en que los Estados Unidos procediesen a construir el Canal interoceánico, prescindiendo de Colombia, tal cual lo permitía, según ellos, cierta interpretación *sui generis* del Tratado de 1846 con la Nueva Granada; y, de otra parte, en que se produjese el fenómeno que Bunau Varilla por eufemismo o por disimulo apellida en su libro "secesión", pero que en la entrevista de Oyster Bay aparece en su verdadera y única intención, así: "*Los Estados Unidos crearán un Gobierno independiente en Panamá sacado del actual Departamento colombiano de ese nombre*". Hay más: Bunau Varilla suple lo que el cronista de aquella reunión de rabadanes omitió, a saber: el día preciso fijado para el golpe fatal; pues pregunta:

"¿Qué sucederá el 23 de Septiembre si el Tratado no fuere ratificado?

La fecha del 23 de Septiembre de 1903 será una fecha histórica en los anales del Canal de Panamá que ya cuenta con otras tales.....En dicha fecha, de hoy en tres semanas, expirará el plazo en que el Tratado Herrán-Hay entre Colombia y los Estados Unidos debe ratificarse....."

Nos ha parecido interesante examinar la naturaleza de estas circunstancias y levantar el velo que oculta lo desconocido. Nos ha parecido interesante, sobre todo, determinar cuál será la situación el 23 de Septiembre próximo en el caso del rechazo definitivo del Tratado del Canal de Panamá por parte de Colombia....."

En extracto, tal es la tesis del Capítulo XXV del libro "*Panamá.....*" de Bunau Varilla, capítulo dedicado por el autor a atribuirse la paternidad intelectual de aquella sucia piratería. Hace parte de él un artículo, reproducido del periódico *Le Matin*, de París, notable por dos cosas: por haber sido dado a la publicidad de los Bulevares el 2 de Septiembre de 1903 y por contener el plan de Oyster Bay con todos sus pelos y señales. Que es lo que, sin más ni más, gradúa Bunau Varilla de profecía — reivindicando para sí la gloria de haber vaticinado secretos del futuro que, llegado su día, tuvieron en los hechos cumplida realización.

¡Bunau Varilla, profeta! ¡Tiene gracia!

En todo caso sería profeta de los de segunda mano, pues eso mismo que publicó *Le Matin* el 2 de Septiembre en París, seis días antes, el 28 de Agosto, lo había publicado el *New York Herald* en el cuerpo de la entrevista de marras como engendro exclusivo de Roosevelt y Hay.

Con esto más: que el tal engendro acababa de ser, en su fecha, comunicado también a los interesados en París, según lo atestigua, con explicable reticencia, el propio Bunau Varilla, diciendo:

"Un telegrama de Nueva York algo oscuro, me convenció de que la idea que me había ocurrido de usar el texto del Tratado de 1846 para coacer a Colombia, se les había ocurrido al mismo tiempo a otros en los Estados Unidos" (43).

Con lo que viene a demostrarse, sin duda ninguna, que aquella orden del día emanada del comando de Oyster Bay y enviada simultáneamente a Nueva York, a Bogotá, a París fue la señal, el aviso a los conspiradores de acá, de allá, y de acullá de mantenerse listos y dispuestos para

entrar en acción, porque los Estados Unidos habían resuelto cortar el nudo gordiano, atravesar el Rubicón, o — para decirlo en términos menos clásicos, conmensurables con la vulgaridad cuartelaria del propósito — echar la capa al toro, saltar al abordaje.

Y es el mismo Bunau Varilla, cómplice de Cromwell y bien enterado de los sucesos que su principal venía preparando, el que pondrá, con un dato de la mayor importancia, fin y remate al presente capítulo.

Dice, refiriéndose a los postreros días de Agosto:

"Exactamente entonces llegaban a París las noticias de los primeros movimientos encaminados hacia una revolución en Panamá" (44).

Porque, en efecto, el 26 de Agosto de 1903 embarcaba en Colón con destino a Nueva York, en el vapor *Seguranza* de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, el Dr. Manuel Amador Guerrero, en misión reservada, y provisto de cartas credenciales para William Nelson Cromwell.

Por sabido se calla que los despachos cablegráficos no transmitieron estos pormenores; pero se prueba con las propias palabras de Bunau Varilla, que él conocía ya, en París, al tiempo de efectuarse, todo el sentido secreto de este viaje.

Con el cual y con la fecha misteriosa del 23 de Septiembre tuvieron también nexos subrepticios los nombramientos de José Domingo Obaldía, para Gobernador de Panamá, y de Carlos M. Sarria, para Comandante Militar, acordados en las esferas bogotanas del Gobierno desde fines del mes de Agosto de 1903.

Como asimismo esta noticia de Bogotá transmitida de urgencia al *New York Herald* el 1º del mes siguiente, y que decía:

".....El Presidente Marroquín piensa clausurar el Congreso el veinte (20) de Septiembre" (45).

NOTAS

- 1 Este cablegrama, cuyos originales se enviaron por correo, terminaba así:
"Siguen dos mil firmas de colombianos en Colón: interior del Departamento levántanse numerosas adhesiones entusiastas".
Nada de lo cual llegó nunca a su destino.
El Vicepresidente Marroquín que es quien conservó para la posteridad este telegrama en su Mensaje al Congreso de 1904, lo hace preceder del siguiente comentario:
"Sensible es igualmente que el Senado, en sus deliberaciones, no hubiera tomado en consideración y dado la importancia que tenían a manifestaciones como la siguiente.....
Acaso lo guió el optimismo, acaso se dejó desviar por manifestaciones hechas dentro de su mismo recinto, de que las amenazas anunciadas eran quiméricas y carecían de fundamento".
Cabe decir sobre esto, en primer lugar, que el Senado no podía tomar en consideración manifestaciones en apoyo del Tratado Herrán-Hay basadas, como lo estaba ésta, en razones tan mercenarias y gratuitas, y tan de origen yanqui, como la de la "RUINA DEL ISTMO" y la del "MAL SIN REPARACION Y SIN MEDIDA" que sobrevendrían de im-
probar la venta del Istmo, frase del Dr. Belisario Porras dicha entonces.
Y en cuanto a las amenazas anunciadas, dirigidas en primer término por los firmantes del cablegrama, al Poder Ejecutivo, tal parece que era a éste a quien correspondía tomarlas en cuenta, devolver el cablegrama por irrespetuoso y ordenar al Gobernador de Panamá, Dr. Mutis Durán, que vigilara aquello, que ya despedía olor a algo podrido, no en Dina-

marca, sino en el Istmo de Panamá.

- 2 Este instinto de la propia conservación que decimos no pudo menos que encontrar expresión y manifestarse entonces en Panamá mismo como un movimiento de reacción de los istmeños no contaminados todavía, contra los ya contaminados: los Arias, los Henríquez, los Arosemenas, etc.

Al lado de *La Estrella de Panamá*, órgano que acogía como propias las efusiones de dichos señores, estaba la prensa indígena: *El Cronista*, *el Mercurio*, *El Duende*, *El Lápiz*, *El Istmeño*, periódicos de Panamá; *La Verdad*, y *El Estímulo* de Colón, y otros, donde se publicaron a diario durante el mes de Junio opiniones adversas al Tratado.

Contrayéndonos únicamente a este mes, citaremos al Dr. Carlos A. Mendoza en "Carta sin sobre", refutación de la "Carta abierta" de D. Ricardo Arias; al Dr. Belisario Porras en "La venta del Istmo de Panamá"; a Rodolfo Aguilera en "El Porvenir del Istmo"; a los escritores panameños Cristóbal Martínez, Luis Burgos, Augusto J. Arenas, Lisandro Espino, Benjamín Quintero, José C. Argote; y en fin a la pléyade de opinantes contra el Tratado que por una u otra razón se vieron en el caso de firmar con seudónimos.

Contra la recomendación del Tratado hecha por el Concejo Municipal de Panamá se alzaron en protesta los Concejos de Bocas del Toro, Penonomé, Natá, Olá, Gatún y otros; y las Sociedades patrióticas "Progreso del Istmo" y "Unión", de la ciudad de Panamá.

Por último, se preparó para elevarlo a las Cámaras Legislativas, el siguiente memorial publicado en *El Cronista*, de Panamá:

"Honorable Senadores y Representantes al Congreso de la República de Colombia. - Bogotá.

Los que suscribimos, naturales y residentes en la ciudad de Panamá, con el mayor respeto nos tomamos la libertad de indicaros que al considerar el proyecto de Tratado sobre Canal interoceánico, que será sometido a vuestra sanción, lo reforméis de modo que no se menoscabe prerrogativa alguna de las inherentes a la soberanía de Colombia en el territorio en donde se ejecutan los trabajos de la Empresa, y sobre sus moradores permanentes o transeúntes, ora en lo que se relacione con la administración de la justicia, ora en cuanto al servicio de policía, ya en lo relativo a la imposición, distribución y recaudo de los impuestos, ya en lo concerniente a cualquiera otro ramo de Gobierno en tierra y aguas colombianas y sus habitantes.

Estimamos que las reformas que determinarán vuestra ilustración y vuestro patriotismo, comprenderán en forma precisa las ventajas que de derecho corresponden a la Nación, y muy particularmente al Departamento de Panamá, y que estas ventajas quedarán fija y solemnemente consignadas en el respectivo Convenio.

Ante todo, Honorable Senadores y Representantes, que las decisiones que habréis de adoptar se inspiren en el concepto de la integridad moral y material de la Patria.

Panamá, Junio 8 de 1903".

Que todo este incontenible oleaje de opinión contra el Tratado tenía a su favor la inmensa mayoría departamental e interpretaba el verdadero sentimiento de los istmeños, no puede remitirse a duda.

Podría hacerse un recuento más prolijo; pero entonces llenaríase un libro.

- 3 José Agustín Arango: *Datos para la historia*. - pag. 17.

- 4 "Compareció ante el Juez 2o. del Circuito de Panamá, el señor Ricardo Arias — citado como testigo.....

Preguntado: ¿El Dr. Amador y el señor Arango prestaron considerable apoyo al movimiento?

Contestó: Puede decirse que fueron sus cabecillas.....

Estando en una misma Oficina de la Compañía del Ferrocarril de Panamá empezaron a hablar acerca de las condiciones del país y de cómo (el rechazo del Tratado Herrán-Hay) le afectaría. Entonces dijo Arango a Amador: "¿Por qué no nos separamos?"; y ambos a mí: "Sepárenos, Arias". Conocían desde luego mis sentimientos, y así me conquistaron".

(Información testimonial de Junio, 1909, pag. 142.).

- 5 "Compareció ante el Juez 2o. del Circuito de Panamá, el señor Federico Boyd, citado como testigo.....

Preguntado: ¿Quién fue el primero en hablar a Ud. de este movimiento?

Contestó: El Dr. Amador. Ninguno más. El Dr. Amador conocía mis ideas sobre el par-

ricular.....Una vez vino y me dijo que quería verse conmigo a solas; que se estaba pensando en llevar a cabo algunos de mis deseos; creemos que es llegada la oportunidad y añadió: "¿Quisiera acompañarnos?". Yo respondí: "Sí, por supuesto....."
(Dicha Información Testimonial, pag. 142)

- 6 "Compareció ante el Juez 2o. del Circuito de Panamá, el señor Tomás Arias, citado como testigo.....

Preguntado: ¿Estaba el Dr. Amador en Panamá cuando Ud. oyó hablar de la revolución?

Contestó: Fue él precisamente el que primero me habló de ella.....Le diré: el Dr. Amador y yo pertenecíamos a un mismo partido, el conservador. Yo contaba con numerosos amigos en Bogotá, y me habló preguntándome si yo quería unirme al movimiento de independencia. La cosa no me gustó, pero cuando me dijo las personas ya comprometidas pensé que lo mismo sufriría yo metiéndome o no metiéndome si llegase a fracasar; porque yo era íntimo de Amador y de Arango y demás sujetos, y de ningún modo podría escapar a la suerte de ellos y así fue cómo me metí y le dije: amén."

(Dicha Información testimonial, pags. 65-66)

- 7 "Compareció ante el Juez 2o. del Circuito de Panamá, el señor Manuel Espinosa B. citado como testigo.....

Preguntado: ¿Puede Ud. declarar las razones que tuviera para unirse al movimiento revolucionario?

Contestó: La historia es larga. Vivíamos en un estado de inseguridad. Sentíamos que el Gobierno no se cuidaba de nosotros, de nuestras propiedades, de nuestras familias. Especialmente después de tres años de constante revolución. Y estando en tal condición de ánimo, a invitación del Dr. Amador y del señor Arango, me preguntaron cuáles eran mis ideas respecto a promover este movimiento. Yo convine con ellos. Así fue cómo entré en él....."

(Dicha Información testimonial, pag. 137)

- 8 Así resulta de un testimonio del señor Eliso Medina. Fue éste un Comisionado especial enviado a Panamá en intrigas eleccionarias por Febrero y Marzo de 1903. Trajo carta de carácter político de Lorenzo Marroquín, hijo del Vicepresidente, para el Gobernador de Panamá, Dr. Facundo Mutis Durán. La parte conducente de su declaración es como sigue:

"No era bastante definida, según el Gobernador mismo me manifestó, la corriente relativa a la elección de Senadores; y por ello y para corresponder a lo que se me decía en aquella ciudad acerca de esa elección, conferencié también con el Dr. Manuel Amador Guerrero, Dr. (sic) José Agustín Arango y don Tomás Arias.

Me dijo el Gobernador que había también las candidaturas de los doctores Amador Guerrero y Obaldía; pero que creía que la del primero, esto es, la del Dr. Amador Guerrero, era *inaceptable* porque siendo Médico de la Empresa del Canal y del Ferrocarril, se le *supondría parcial* respecto del Tratado que acababa de firmar en Washington. Que parecía más aceptable la candidatura del doctor (sic) Obaldía, y que acaso la aceptarían los amigos del Dr. Amador".

(Folleto "Panamá.- Lo que se iba quedando en el tintero.- V.- Inocentes y verídicos". (76 pp.) - pag. 48).

- 9 *Anales del Senado-Bogotá*, Julio 23 de 1903, No. 3:

"Sesión del sábado 4 de Julio de 1903.- (Presidencia del Hon. Sen. Joaquín F. Vélez)

.....
Como estuviera presente el señor José Domingo de Obaldía, Senador principal por el Departamento de Panamá, *prestó el juramento legal* que le fue exigido por el Sr. Presidente".

El juramento prestado por Obaldía fue el siguiente:

"Juro a Dios y prometo a la Patria (colombiana, se entiende) sostener y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Senador".

- 10 Véase *La Estrella de Panamá*, edición correspondiente al 16 de enero de 1904, donde corren publicados éste y otros cablegramas del Ministro Beaupré al Secretario Hay, de un gran valor histórico.
- 11 *The Story of Panama*, Henry N. Hall, pag. 346.
- 12 *Anales del Senado*, Bogotá, 1903; No. 7, pag. 53.
- 13 *Idem, idem*, - No. 41, pag. 327.
- 14 *La Estrella de Panamá* del 16 de Enero de 1904.
La fecha del 15 de Agosto que trae este cablegrama es errónea. Para ese mes ya el Tratado había sido rechazado y el contexto del documento da a entender que en su fecha el Tratado cursaba aún en el Senado. Dicho cablegrama es del 15 de Julio, fecha con que lo cita otro telegrama oficial de Beaupré del 5 de Agosto de 1903.
- 15 Esta "*Diputación de Panamá*" que en la denuncia de Vélez Racero, tomada en esta parte de los periódicos, aparece ya en Washington el 6 de Julio de 1903 "entendiéndose con el Gobierno de Roosevelt a objeto de inquirir si apoyaría el alzamiento por la independencia", no era más que el Capitán Boers, Agente de fletes del Ferrocarril de Panamá, llegado a los Estados Unidos veinte días antes o más, y a quien Cromwell, para ir familiarizando al público con sus pérfidos planes, (puestos naturalmente en cabeza ajena), designó para la prensa con el nombre de "*Diputación de Panamá*" sin ser otra cosa más que una "*Diputación yanqui*" de su propia creación y factura.
- 16 *Asuntos de Panamá*, - Opiniones de Pedro Vélez R., Folleto - Bogotá, 1909 - Página 14.
- 17 Estos individuos formaban una sub-comisión, bajo las órdenes del Almirante Walker, encargada de avaluar los gastos que continuaba haciendo la Compañía del Canal para mantener los trabajos en el Istmo. Después de cerrado el contrato de promesa de compraventa con los Estados Unidos, la Compañía sostenía que estos gastos deberían correr de cuenta del presunto comprador. Los miembros de aquella sub-comisión habían venido al Istmo en Abril de 1903; pero ya para el mes de Julio, como se ve por el texto, el Mayor Black y compañeros andaban metidos hasta los codos en asuntos bien extraños a sus empleos.
Por lo demás, si hubiéramos de diferir al testimonio del señor J. L. Simpson, auditor y contabilista norteamericano al servicio por muchos años de las Administraciones en Washington y muy conocido en los círculos políticos y sociales de Panamá y de la Zona del Canal — podríamos agregar que el comisionado militar William Murray Black, y sus compañeros trajeron a Panamá y Colón — so capa de inspectores de las excavaciones del Canal — misión oficial secreta relacionada con el fomento de la defección en el Istmo. Simpson asegura constarle lo siguiente:
".....que en Abril de 1903 el Presidente Roosevelt fletó (*chartered*) el Vapor ORIZABA para conducir a Panamá una Comisión compuesta del Mayor o Capitán William Murray Black, E. B. Harper, y otros en apariencia para hacer estudios en las Costas del Caribe, pero realmente para sondear a algunos panameños prominentes sobre la posibilidad de separarse de Colombia y hacer por cuenta propia con los Estados Unidos un tratado del Canal concediendo el control. Esta expedición, al desembarcar en Colón, encontró a William Nelson Cromwell allí casualmente (*he happened to be in Colon at the time*) y en compañía de éste hicieron la investigación y sondearon el tercero....."
- 18 *The Story of Panama*, - pag. 349.
- 19 De una relación personal que le hizo al Autor — en la intimidad — el anfitrión de aquella fiesta, don Pedro Arias Feraud, el 29 de Marzo de 1913, relación que el que esto escribe trasladó inmeditamente al papel como verídico testimonio del suceso.
- 20 Estos artículos los produjo su autor en forma de libro con esta portada: "Lorenzo Marroquín: - *El Canal*" (artículos publicados en "*El Renacimiento*"). Bogotá, 1903.
- 21 *Canal de Panamá. - Documentos - Folleto. - Bogotá - Imprenta Nacional - 1903 - Página 85.*

- 22 *Anales del Senado*- No. 11 - pag. 88.
- 23 *The Story of Panama*- Henry N. Hall, pag. 351-
- 24 *Canal de Panamá — Documentos — Folleto*, pags. 86-89.
- 25 *La Estrella de Panamá*, del 16 de Enero, 1904.
- 26 Citado por Juan B. Pérez y Soto en su libro "Inri", pag. 70-71.
- 27 *The Story of Panama*— Documento letra "A", pag. 282.
- 28 " " " " Henry N. Hall, pag. 349.
- 29 " " " " " " " " pp. 349-350.
- 30 *Datos para la historia*: Edición en folleto hecha en 1922 - pag. 25.
- 31 Amador Guerrero: *Apuntes sobre los sucesos de Panamá* que figuran fotografiados en la "Información testimonial" de Junio, 1909, pags. 267 a 271.
Los pliegos manuscritos de puño y letra del Dr. Amador, de cuatro caras cada uno, están fotografiados y las fotos numeradas de 1 a 4: así que la transcripción que es objeto de la presente llamada figura en el pliego número 1 por el reverso.
- 32 José Agustín Arango— *Op. cit.* - página 16.
- 33 *Anales del Senado*.- 1903- Bogotá - No. 16
- 34 Todo, en efecto, conspira a convencer de que el Senador Obaldía le faltó a última hora en esta ocasión el valor necesario para decir SI, en presencia de *barras* hostiles y reprobadoras, y ante aquel areópago de 24 Senadores resueltos a decir NO. Pero Obaldía tenía que inventar una excusa con que paliar el malísimo efecto producido por su intempestiva salida del Senado momentos antes de la votación. Para lo cual hizo una publicación fechada en Bogotá el 16 de Agosto de 1903 en que dijo:
"El infrascrito se retiró del Senado a las 5 y 20 p.m. porque creyó, con otras personas, que por lo avanzado de la hora, por la magnitud del asunto, y por el desecho de varios Senadores, se prolongaría el debate hasta el día siguiente....."
Asistí enfermo y llegué al Senado mucho antes de que se llamara a lista, con el único propósito bien conocido de hacer constar mi voto negativo en contra del 'entierro' — a oscuras — del mencionado Tratado (Herrán-Hay)....."
Si como es la verdad — según lo reza el Acta — la sesión en referencia se levantó a las 6 y 15 p.m., es claro que a las 5 y 20 en que Obaldía se retiró, ya debía haber terminado todo debate y empezado los preparativos para la votación, los cuales — junto con la votación misma [y votación nominal], no podrían durar menos de una hora o cosa así. Luego Obaldía se retiró no por otra razón sino por no votar.
Más plausible es la otra excusa que formuló en seguida en la misma publicación, cuando dijo:
"Bien comprendo que todo esfuerzo habría sido inútil para llevar a cima el Tratado Herrán-Hay aunque se hubiera demostrado su conveniencia....."
El hecho de no haber emitido el señor Obaldía en el Senado una sola palabra en favor del Tratado; de no haber discutido en público ninguna de las ventajas por que el Senador por Panamá estimaba que el Tratado convenía; de no haber salido en el curso de la discusión de esa actitud negativa, muda y solapada, respecto del Tratado, que todo Bogotá le conocía y de que fue el que esto escribe testigo presencial; esto, decimos, si pudo obedecer a la convicción de "que todo esfuerzo habría sido inútil....." Pero si así fue, ¿a qué vino a Bogotá? ¿por qué no se quedó en su "PATRIA" (sic) como lo hizo su colega y amigo el Maestro Arango?
La publicación del Sr. Obaldía continúa:
"Corregidos los errores.....jamás me arrepentiré de haber tributado absoluto respeto a la opinión clara de la mayoría del Istmo, representada no solo en el número abrumador, sino en la calidad sin reproche".
¿Sí? ¿y por qué no lo proclamó así en el Senado: por qué no lo hizo constar en sus actas;

por qué no lo adujo, con pruebas, en los discursos que nunca pronunció?

"Los propietarios probos, los sujetos que han formado hogares honestos y levantado familias morales, los que han contribuido con hechos al adelanto del Istmo en sus múltiples facetas, los amigos de la paz que agachan el hombro al trabajo, esos son — con raras excepciones, — partidarios ardientes del Canal y siempre estaré yo con ellos".

Dijera esto Obaldía en el Senado — que no lo dijo — y no hubiera faltado un Senador que le replicara distinguiendo: *¿Partidarios ardientes del Canal?* Todos lo fuimos. Pero del Canal "SIN mengua de la soberanía de Colombia sobre la faja de terreno requerida para su excavación" como opinaba José Domingo de Obaldía en Junio de 1902; no del "gíron hollado de soberanía en la Zona del Canal....." del que se decía ahora, (en Agosto de 1903) rabioso defensor.

De este otro Canal CON "mengua de la soberanía" no había más partidarios en Panamá que el Maestro Arango y su trinca, y en la Representación istmeña a la sazón en Bogotá, constante de nueve miembros, que tres, a saber: José Domingo Obaldía, Julio J. Fábrega y José María Jované; éste por cuñado de Obaldía; y esotro, por empleado a sueldo de los banqueros yanquis, Isaac Brandon & Brothers.

35 *El Canal de Panamá. Documentos.* - Folleto, pag. 67.

36 Marroquín. - Mensaje de 1904. - *Op. cit.* pag. 845.

37 Correspondencia de Beaupré con el Departamento de Estado publicada de orden del Senado de los Estados Unidos.

38 *The Story of Panama.* - Henry N. Hall - pag. 353.

39 *Idem. idem.*, pag. 354.

40 *Idem. idem.* pags. 355-356.

41 *Idem. idem.*, pag. 356.

Lo que va entre paréntesis en esta transcripción pertenece como es claro al que esto escribe; pero además de que el comentario allí encerrado brota por sí mismo del contexto del cablegrama que es del Secretario de Estado y por consiguiente del Presidente Roosevelt, conviene referir al lector, a mayor abundamiento, al siguiente paso del Mensaje al Congreso del 4 de Enero de 1904, ya citado en el texto de esta nuestra historia con otro motivo, donde el Presidente de los Estados Unidos confirma plenamente aquella declaración de guerra. Dice así el Mensaje:

"Cuando mi gobierno sometió al de Colombia el Tratado Herrán-Hay, tres cosas quedaban arregladas definitivamente por él, a saber:

Primera:.....

Segunda:.....

Tercera: Finalmente el Congreso había dicho una vez por todas dónde se abriría el Canal. Se había ordenado la celebración de un Tratado para que se abriera el Canal a través del Istmo de Panamá; y si, transcurrido un tiempo razonable, resultaba imposible la obtención de tal Tratado, sólo entonces recurriríamos a Nicaragua. *El Tratado se ha celebrado* (refiérese al Tratado Hay-Bunau Varilla); *pues no hay para qué demostrar que la intención del Congreso fue asegurar para los Estados Unidos un Canal a través de Panamá cualquiera que fuese la República que nos vendiera el derecho, llamárase Nueva Granada, o Colombia, o Panamá. El nombre importaba poco.* La manera como se sucedieron los hechos hicieron inútil toda consideración referente al "tiempo razonable". Porque bien que en el curso de los meses viniesen aumentándose las probabilidades de que el Congreso colombiano no ratificaría el Tratado ni adoptaría medidas equivalentes a la ratificación, pero hasta fines de Octubre cuando el Congreso clausuró sus sesiones no vino a convertirse aquello en absoluta certidumbre; y tres días después reventó la revolución en Panamá. Panamá se tornó en *Estado independiente, haciendo así obtenible la adquisición de la soberanía (control) sobre el territorio necesario para construir el Canal.* La única condición para que nos fuésemos a Nicaragua se hizo así de imposible cumplimiento....."

(*Messages of the Presidents.* Vol. IX, página 6904 y sig).

42 *The Story of Panama.* - Documento letra "A", pag. 201.

43 *Panama, the creation, destruction and resurrection.* - London. - MCMXIII. - pag. 286.

44 *Idem, idem.* pag. 286

45 El despacho completo reza así:

"Bogotá, 1º de Septiembre de 1903. *Cable Urgente.*

Samboyd, Panamá.

Presidente presentará nuevo *Mensaje* Congreso limitando asuntos deberán tratar a seis: Canal, Lazaretos, Pensiones, Camino Cúcuta a Tamalameque, Finanzas, Pago reclamaciones extranjeras. Hasta hoy expidió Congreso nueve leyes sin importancia. *Presidente piensa clausurar veinte Septiembre*; Sarria, Comandante Militar Panamá.

HERALD

(Halberstadt)"

Otro cable urgente del 7 de Septiembre para el *New York Herald*, dice así:

"Congreso recibió último *Mensaje* con desagrado. No menciona fecha clausura".

Y fue que en efecto el *Mensaje* del Ejecutivo limitando el número de los asuntos legislativos y retirando otros, encontró en ambas Cámaras una firme oposición en cuanto por él se daba al Gobierno una facultad sobre el Congreso que no tiene constitucionalmente.

El Senado en su sesión del 7 de Sept. y la Cámara en la del 4 resolvieron seguir considerando todo lo que se les había sometido en un principio; pero dando la preferencia a los que había recomendado especialmente el Ejecutivo.

Lo que equivalió a negarle al Presidente la facultad discrecional de clausurar el Congreso que quiso abrogarse sin éxito en esta ocasión.

LIBRO CUARTO

El despojo consumado, o los hechos condenan

- I. Ruptura de las hostilidades yanco-colombianas (Septiembre de 1903).
- II. Prosecución de la guerra: *Obaldía, Huertas*, sus batallas decisivas (Septiembre de 1903).
- III. Donde esta guerra galana yanco-colombiana asume en Washington y Nueva York un franco cariz de agresión bélica inconfundible (Octubre de 1903).
- IV. El parto de la guerra yanco-colombiana, es a saber: la República de Panamá (1º. -6 de Noviembre de 1903).

CAPITULO PRIMERO

Consideraciones sobre esta guerra yanqui-colombiana.- El casus belli. Los medios o armas empleados por el injusto agresor. □ Manuel Amador Guerrero, su edad y características. □ Objeto de su viaje a los Estados Unidos: el Código de señales, revelador de manejos ilícitos con el "enemigo". □ Análisis, interpretación y concordancia de las claves secretas. □ Amador Guerrero en Nueva York. Su primera visita es para Cromwell. □ José Gabriel Duque en los Estados Unidos por el mismo tiempo, y en la oficina de Cromwell.- Conferencia con el Secretario Hay quien le hace guiños de inteligencia. □ ¿Delación o estratagema? Duque visita al Ministro Herrán; le hace revelaciones. Herrán denuncia el complot a Bogotá; pone en guardia a Arturo de Brigard; el toque de alarma llega a Cartagena; y todo para que Cromwell se curase en salud y sacase a la escena al partiquino. □ Cromwell, actor cómico, deja ver la oreja.- Su hipocresía patentizada en órdenes irrisorias para la exportación. Testimonio de Prescott, alto empleado del Ferrocarril. □ Correspondencia comprometedora; de Arango para Cromwell; de Arango para Amador Guerrero; de Arango para Prescott. □ Exégesis de esta correspondencia.- Una mirada de conjunto sobre la situación general (política, fiscal y militar) en el Departamento de Panamá. □ Facundo Mutis Durán: testimonios que lo sacan insospechable como Agente del Gobierno de Bogotá, leal como Gobernador de Panamá, y como Magistrado, integérrimo. □ José Vásquez Cobo, Comandante interino de las fuerzas del Atlántico y Panamá. Su conflicto con el Gobernador.- Su usurpación del mando civil.- El escándalo que da, queda impune. □ Esteban Huertas, Jefe inmediato del "Batallón Colombia", de guarnición en Panamá. Su renuncia de esta Jefatura y significado de la misma. □ Donde se adelantan pruebas de la impopularidad — en Panamá y en todo el Departamento — de los propósitos separatistas de la Junta defeccionaria. □ Hasta mediados de Septiembre de 1903 la Junta separatista se mantuvo en una hermeticidad casi absoluta, suspirando, gimiente y llorando por el oro corruptor de las conciencias que debía traer Amador Guerrero de los Estados Unidos, pero del cual sólo trajo una pequeña parte por las razones que aquí se dan. □ Espías yanquis del Ejército activo de los Estados Unidos en Panamá, por este tiempo. □

Preguntamos, ¿fue verdadera "guerra", jurídicamente hablando, la que el Gobierno de los Estados Unidos emprendió y puso por obra en esta ocasión contra Colombia?

Los yanquis con autoridad y los simples particulares del mismo gentilicio que en cualquier forma coadyuvaron a la desmembración de la Na-

ción colombiana ¿diríanse, según el derecho de la guerra, verdaderos "enemigos" de Colombia entonces?

Sopesemos las circunstancias.

El Presidente Roosevelt, de buena o de mala fe, que esto importa poco ahora, consideró que obraba dentro del espíritu de la Ley Spooner encaminando sus esfuerzos a hacer, con Panamá, por hallarse allí la ruta del Canal de ese nombre, el Tratado que la letra de dicha ley había ordenado negociar con Colombia, sin éxito.

Pero, para celebrar con Panamá el Tratado que la Ley Spooner había ordenado negociar con Colombia, sin éxito, necesario se hacía, como cosa previa, erigir a Panamá en una entidad independiente de su tronco secular. ¿De qué manera? Desmembrando de Colombia el territorio istmeño, no obstante estar reconocido internacionalmente como parte integrante de la Nación Colombiana.

Creemos que esta sola idea, concebida y expresa oficialmente por un Gobierno extranjero con potencialidad suficiente para ponerla por obra, es ya un *casus belli* (1); y su llevada al terreno de los hechos, cualesquiera que sean la forma, naturaleza y orden de éstos, con tal que se dirijan al fin perseguido, constituye al que es sujeto operante y al que objeto paciente de tales hechos, en estado efectivo de guerra internacional.

Guerra, por parte del Gobierno yanqui (en el caso concreto aquí contemplado) ofensiva e *imperfecta* (esto es, limitada y circunscrita al Istmo de Panamá); por la de Colombia, defensiva y *nacional*; y a la que no le faltó ni causa, siquier fuera injusta la alegada por el injusto agresor, ni tampoco — en tiempo oportuno — la notificación del quebranto que sufrirían las relaciones amistosas entre los dos países como consecuencia del insuceso del Tratado Herrán-Hay, notificación que, como se sabe, excluye la necesidad de una declaración formal para dar principio a la guerra...

Lo único que todavía en estos días de fines de Agosto y principios de Septiembre de 1903, traía a menos y truncaba en su integridad objetiva la sensación plena de la existencia de una beligerancia en marcha, era el defecto de aparato militar; pero a esto se observa que ni el empleo de la fuerza armada es esencial a un estado de guerra en el comienzo de las hostilidades ni ello constituye la sola forma bélica en uso: también, según Bynkershoek, suele hacerse la guerra de so capa y con las armas del fraude (2).

Que es lo que parece justificar Heffter cuando dice:

".....la necesidad de evitar la efusión inútil de sangre o de conseguir más rápidamente el objeto de la guerra, debe legitimar en parte el recurrir a los medios de corrupción y a las prácticas empleadas para corromper a algunos individuos y procurar la traición" (3).

Pero que Vattel reprueba, preguntando:

"¿Son éstos, medios honorables y compatibles con la recta conciencia? Ciertamente que no.... Seducir al súbdito para que traicione a su patria, comprometer al traidor a que ponga fuego al polvorín, tentar la fidelidad de un Gobernador, provocarlo, persuadirlo a que entregue la plaza que le fue confiada, — equivale a inducir a esas personas a la comisión de crímenes detestables....." (4).

Así es verdad, sin duda; pero recuérdese que no de otro linaje fue la guerra que el Presidente Roosevelt, a instancias de su consejero Cromwell, había meditado hacer contra Colombia en esta ocasión. En la conferencia o entrevista de Oyster Bay se planeó una guerra de corta duración y barata ("*a short and inexpensive war*"); es decir, la clase de guerra execrada por Vattel.

En la inteligencia, pues, de que por ahora y en adelante vamos a narrar hechos sucedidos dentro de un estado de guerra exterior, barata y de corta duración, pero guerra al fin, reanudamos el hilo de nuestro discurso tomándole en el punto en que lo interrumpió la breve digresión que se acaba de ver.

Dejámos al Dr. Manuel Amador Guerrero embarcado en el vapor *Seguranza*, de la Compañía del ferrocarril de Panamá, en viaje hacia Nueva York.

Frisaba nuestro viajero a la sazón en los setenta años de edad. Había nacido en Turbaco, cerca de Cartagena de Indias en 1833, y, joven aún emigró al Istmo, entonces Estado Soberano de la Confederación Granadina después Estados Unidos de Colombia, permaneciendo en Panamá durante lo demás de su vida.

Mal comerciante se coronó de deudas, y habiendo perdido en otras aventuras casi todos sus haberes, se dio a vivir de empleos públicos, singularmente del de Cirujano del Ferrocarril de Panamá y del de Médico del Batallón "Colombia", acantonado de antiguo en la capital departamental de aquel nombre.

Amador no era "guerrero" más que de segundo apellido. El siguiente rasgo que corre en letras de molde con autor responsable, lo pinta de cuerpo entero en su indumentaria bélica:

"Cuando los rojos derrotaron al General Albán en Corozal el 20 de Julio de 1900, Amador se hizo pasar el día 21 en un barril de manteca hasta Colón, y de allí se embarcó para Nueva York mientras que el General Albán tuvo que ocupar aquí (en la ciudad de Panamá), hasta médicos extranjeros porque nosotros no alcanzábamos a curar todos los heridos. Calmada la tempestad, volvió a ésta, y se mantuvo a la capa después de la muerte de Albán; y entonces el General Sarria, por razones que no es del caso expresar, consiguió que lo nombraran médico del Ejército, y aceptó el Dr. Amador con la condición expresa de que él no salía a campaña. Así, pues, nunca salió a ninguna parte, ni prestó más servicios que los que voluntariamente quiso. Testigo, el General Salazar.

.....(5)"
Este señor doctor Amador Guerrero no ha perdido un solo real en toda la revolución (y sí ha ganado muchos).

Y este otro rasgo de su vida abordo del "*Seguranza*", obtenido directamente de los compañeros de viaje por Henry N. Hall, acaba de instruir acerca del personaje:

".....Indicativo de la condición financiera de los "patriotas", si ya no de la pobreza de Amador Guerrero.....es el hecho de no haber recibido éste ni lo necesario para los gastos de la travesía. Los cuales tuvo que pedir prestados más tarde en Nueva York con garantía personal a Josué Lindo, banquero de Panamá. El Dr. Amador había sido un buen jugador de *poker*, y durante el viaje logró ganarles a los otros pasajeros algo con que pasar varios días...." (6).

De lo que se sigue, dado el hombre, que no iba ahora a la metrópoli norteamericana ni a comprar armas ni a sobornar voluntades por el fausto y el dinero.

¿A qué iba, pues?

En la licencia que pidió el 18 de Agosto, por cable, al Ministro de Guerra en Bogotá, para separarse temporalmente del empleo de Médico del Batallón "Colombia" que ejercía a la sazón, dijo que iba a Nueva York por motivos de familia; lo que corrobora el Maestro Arango cuando afirma:

"...que teniendo allá (en Nueva York) a su hijo podía *pretextar* que iba a asuntos de familia, lo cual haría *insospechable* el verdadero objeto de su viaje" (7).

Luego tampoco iba a asuntos de familia sino a asuntos que no convenía sospechase el Gobierno de Bogotá; por lo que se le engañaba artificialmente pretextando el empleado y subalterno para con su Superior jerárquico una mentira encubridora.

¿Pero sabremos, por fin, a qué iba?

No lo sabríamos con seguridad si no se hubiese dado a conocer la clave o código de comunicaciones convenido para el uso de los interesados. El documento es del 24 de Agosto de 1903 y consta de dos partes con los títulos indicativos siguientes: "De allá para acá" o sea de Nueva York para Panamá; "De acá para allá" o sea de Panamá para Nueva York. Aunque algo largo conviene insertarlo íntegramente. Dice así:

"De allá para acá."

- | | |
|------|--|
| I | No he quedado satisfecho con X (John Hay), en mi primera conferencia. |
| II | Tuve la primera conferencia con X (John Hay) y lo he encontrado resuelto a apoyar eficazmente, el movimiento. |
| III | No he podido hablar con X (John Hay), personalmente, sino por interpuesta persona; yo creo que todo saldrá a medida de nuestros deseos. |
| IV | X (John Hay) está decidido a ayudarnos en todo sentido, y me ha solicitado detalle exacto de lo que se necesita para el éxito. |
| V | Va un agente conmigo, plenamente autorizado, para resolver allá todo. |
| VI | W (William Nelson Cromwell) se ha portado muy bien y me ha facilitado entrevistas con personas importantes, que están dispuestas a cooperar. |
| VII | Pueden activar operaciones, pues aquí todo va bien. |
| VIII | Estoy satisfecho del resultado y puedo asegurar éxito. |
| IX | Ministro (Tomás Herrán) ha sospechado algo y está vigilando. |
| X | No he podido obtener seguridad de apoyo en la forma que yo la exijo. |
| XI | Demora de W (William Nelson Cromwell) en presentarme a X (John Hay) me hace sospechar que todo lo dicho ha sido imaginario y que nada sabe. |
| XII | X (John Hay) parece que no resolverá nada definitivo hasta no recibir informes del Comisionado que está allá. |
| XIII | Entiendo que X (John Hay) no quiere comprometerse a nada, hasta tanto no vea el resultado de la operación allá. |
| XIV | Poca importancia han dado aquí a mi misión. |
| XV | Los que decididos nada práctico pueden hacer por carecer de medios necesarios. |
| XVI | Me he convencido de que X (John Hay), está decidido por la vía rival y, por lo tanto, nada hará en apoyo de nuestro proyecto. |
| XVII | Las noticias venidas de allá, sobre facilidades para la construcción del Canal, han hecho variar aquí la opinión sobre nuestro proyecto. |

- XVIII Las pretensiones manifestadas en el nuevo proyecto de convenio hacen imposible toda negociación entre los dos Gobiernos y, por lo tanto, he vuelto a reanudar conferencias.
- XIX Espérase aquí el nuevo Comisionado para tratar. De eso dependen mis futuras gestiones.
- XX Considero que nada práctico hago aquí ya, y, por lo tanto, he decidido embarcarme para ésa.
- XXI Esperen mi carta que les escribo hoy.
- XXII Aquí se piensa adoptar un procedimiento distinto, para obtener un resultado favorable para la construcción de la obra.
- XXIII W (William Nelson Cromwell) está resuelto a todo — pero los elementos de que él dispone no son suficientes para el éxito.
- XXIV Estamos X (John Hay), W (William Nelson Cromwell) y yo (Amador Guerrero), estudiando un plan general para proceder.
- XXV Comisionado allá es agente de W (William Nelson Cromwell), de lo cual no tiene conocimiento X (John Hay).
- XXVI Deseo saber si allá se ha adelantado algo y poder aquí precisar fecha para proceder.
- XXVII Demora en obtener contestación satisfactoria, obligame a guardar silencio.
- XXVIII B (Beaupré, Ministro en Bogotá) comunica aquí que contrato se arreglará satisfactoriamente.
- XXIX He considerado prudente salir de la capital y desde aquí continuar las negociaciones por medio de correspondencia.
- XXX Espero cartas de allá en contestación a las mías, para terminar gestiones.

De acá para allá

- Cuarenta. - La situación aquí es la misma que Ud. dejó, en todos sentidos.
- Cincuenta. - Aquí se sospecha el objeto de su viaje, y por lo tanto, debe Ud. precaverse.
- Sesenta. - Nuevo Jefe Militar espérase aquí próximamente.
- Setenta. - Recibidas cartas. Todo bien. Puede proceder.
- Ochenta. - Escribimos largamente sobre variación de plan, pues el indicado tiene algunos inconvenientes.
- Noventa. - Aceptamos indicaciones contenidas cable.
- Cien. - Recibido cable. Proceda.
- Doscientos. - Fuerzas procedentes de Bolívar llegarán aquí próximamente.
- Trescientos. - Fuerzas procedentes del Cauca llegarán aquí próximamente.
- Cuatrocientos. - De Bogotá preguntan qué hay sobre el particular.
- Quinientos. - Háblase mucho del asunto, por lo tanto es precisa mucha precaución para proceder.
- Seiscientos. - Periódicos de allá dan cuenta del objeto de su viaje.
- Setecientos. - Manifiéstase gran opinión por el proyecto, pero eso mismo puede entorpecer su realización.
- Ochocientos. - Aquí nada se ha hecho esperando lo que Ud. comunique.
- Novecientos. - Sin que pueda decirse cómo, el Gobierno ha descubierto el secreto y vigila.
- Mil. - Necesitamos los recursos solicitados, para proceder con probabilidades de éxito" (8).

Este documento, descriptivo del estado de las cosas hasta el 24 Agosto de 1903, es confirmación paladina, con valor de confesión de parte, de hechos ya consignados en Capítulos anteriores de la presente narración, pero a los cuales faltaba la necesaria corroboración fehaciente. Particularicemos y concordemos sus referencias. Obedecía, desde luego, la misión de Amador Guerrero a un interés exclusivamente yanqui (XVI. X). Faltando el cual la misión misma perdería su razón de ser y ser nada incontinenti (XX). Este interés o desiderátum consistía en el lenguaje diplomático de la época vulgarizó bajo la frase: "un T.

tisfactorio para los Estados Unidos", o sea, la adquisición en soberanía y propiedad de una zona territorial en el Istmo colombiano para la construcción del Canal de Panamá comprensivo del permiso gratuitamente concedido a la Compañía Nueva del Canal para vender sus propiedades. La Nación colombiana había rehusado ambas cosas; pero el Gobierno norteamericano, sin desistir de obtenerlas a despecho de Colombia, había dejado entrever la posibilidad de sacar el ascua por manos panameñas; a cuyo efecto se tenía situado en la ciudad de Panamá un comisionado especial a órdenes de William Nelson Cromwell (XXV). Amador Guerrero iba, pues, a ver cómo se arreglaría eso de sacar el ascua por mano ajena. Mas sabiéndose en Panamá que el Gobierno de Marroquín mostrábase aún inclinado a entrar, como postor, en la infame licitación, caso en el cual se llevaría la preferencia, el Código de comunicaciones proveía de conformidad (XVII. - XIX. - XX).

Empero, no ofreciendo el Gobierno de Bogotá el "Tratado satisfactorio" a que aspiraban los Estados Unidos, entonces volvería el agua hacia el molino de Amador Guerrero (XVIII).

Para lo cual se contaba en Nueva York con William Nelson Cromwell quien tenía empeñado en el negocio al Gobierno de los Estados Unidos, según promesas y seguridades hechas antes. Los del complot no las tenían todas consigo en relación con tales promesas y seguridades. Podían realizarse (VI) o resultar fallidas (XI. - XXIII). En el primer caso se acordarían los términos de la operación oficialmente con el Secretario de Estado (II. - III. - IV. - VII. - VIII. - XXIV. - XXVI), tomando las debidas precauciones (IX. - XXIX), o con un representante de éste (V). En el segundo caso, se dejaría de la mano el asunto (I. - X. - XII. - XIII. - XIV. - XV. - XXVII).

Mientras tanto, en Panamá no se haría otra cosa más (*Cuarenta. - Ochocientos*) que prevenir o sortear las sospechas (*Cincuenta. - Quinientos. - Seiscientos. - Setecientos. - Novecientos*); enviar noticias de lo que fuera sobreviniendo (*Sesenta. - Doscientos. - Trescientos. - Cuatrocientos*), y o señalar inconvenientes a lo que en Nueva York se acordase (*Ochenta*) o ponerle a todo, el Visto Bueno (*Setenta. - Noventa. - Cien*).

La última cifra (*Mil*) del Código es reiteración de necesidad que Amador Guerrero, como primaria, llevaba encargo de satisfacer en los Estados Unidos: "Necesitamos los recursos SOLICITADOS, PARA PROCEDER con probabilidades de éxito". *Solicitados.....*, porque ya se habían pedido esos recursos por distinto conducto; *para proceder.....*, porque sin oro de *allá* — sonante y contante — no se daría un paso *acá*.

Interrogados sobre las finanzas defeccionistas en Panamá algunos miembros pudientes del octaedro testaférreo encabezado por el Maestro Arango, declararon como sigue:

Tomas Arias, que la Junta se mantenía en la esperanza de recibir fondos del Gobierno americano. Nosotros, dijo, no teníamos dinero (9);

Amador Guerrero, como, para presentarse en estado de absoluta insolvencia, había simulado una venta del único inmueble que poseía

avaluado, según Ricaro Arias, en algo más de diez mil dólares, a favor de su yerno, Guillermo Ehrman (10);

Según Ricardo Arias, la Junta era una especie de cuerpo glorioso, porque en ningún tiempo antes de la defección, tuvo necesidad sino de muy poco dinero. Amador Guerrero, según él, pagó con lo suyo sus gastos de viaje a Nueva York (11);

Manuel Espinosa B., aunque con bienes de fortuna, no interesó un solo centavo de lo propio en la aventura (12);

Federico Boyd, acaudalado también según fama, tampoco puso nada suyo en la Empresa, esperando que los fondos necesarios saldrían, como dice que salieron al fin, del bolsillo de Bunau Varilla (13).

Lo cual demuestra que, por lo que hace al grupo de los defeccionistas, tratábase solamente de una participación mercenaria en causa o interés ajeno, radicado en Washington; que como no había de redundar sino en provecho exclusivo de los Estados Unidos, éstos, con las maduras — es decir, con el provecho — debían tomar las duras, es decir, hacer el gasto.

Y las tomaron, o, por ellos, los especuladores en los cuarenta millones; aunque no precisamente del modo que los defeccionistas esperaban, como lo hemos de ver en su hora y sazón.

Amador Guerrero arribó a Nueva York el 1° de Septiembre de 1903. Con él, abordo del "*Seguranza*", viajaron también José Gabriel Duque, Director y Propietario del "*Panama Star & Herald*", y Tracy Robinson: uno y otro, ciudadanos norteamericanos residentes de antiguo en Panamá y Colón donde gozaban de la influencia que dan el dinero y una posición en la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Del vapor, dice Henry N. Hall (14).

".....el Dr. Amador se fue al Hotel Endicott situado en la esquina de la Avenida de Colón y la Calle Ochenta y Uno, donde se inscribió el 1° de Septiembre de 1903. Ocupó el Cuarto N° 152. Hasta el 20 de Octubre, día de su partida de Nueva York.

.....Como empleado que también era del Ferrocarril de Panamá, el Dr. Amador se presentó el mismo día de su llegada a las oficinas de la Compañía en Nueva York y junto con el Vicepresidente, E. A. Drake, fue a ver al señor Cromwell a quien entregó carta que traía para él de José Agustín Arango. La visita fue de lo más cordial. Cromwell le hizo mil ofrecimientos en el sentido de la revolución, y le suplicó que volviera a verlo, haciéndolo así Amador al día siguiente.

En esta segunda visita Cromwell le hizo formal promesa de costear la revolución".

José Gabriel Duque, por su lado, aunque protestando no tener nada que ver entonces con los defeccionistas de Panamá, no se ocupó sino en cosas a eso pertinentes durante su estada en los Estados Unidos. He aquí la relación de sus idas y venidas, contadas por él mismo:

".....Salí de Colón en el mismo barco que el Dr. Manuel Amador Guerrero, pero ignorante del verdadero objeto del viaje de éste y en la creencia de que obedecía, como lo había avisado, a la enfermedad de su hijo. Me separé de Amador en el muelle para no volverlo a ver hasta después de haber regresado al Istmo.

Estando en la oficina de Andreas & Co. conocí a Roger L. Farnham, empleado de William Nelson Cromwell, y tuve con él conversaciones sobre la actitud del Departamento de Panamá a

consecuencia del rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado colombiano. Yo había conocido al señor Cromwell dos o tres años antes, pero apenas nos hablábamos. Dijo Farnham que el señor Cromwell deseaba verme; por lo que en su compañía fui a la Oficina de éste y con él entré en consideraciones sobre el estado de las cosas en Bogotá y Panamá. El señor Cromwell dijo que no había esperanzas de aprobación de dicho tratado por el Congreso de Colombia y que el Departamento de Panamá debería hacer revolución y declararse independiente. Preguntó si los hombres principales de Panamá podrían suministrar los fondos necesarios para una revolución y yo le contesté que no creía que pudieran o que quisieran hacerlo. Tornó a decirme entonces que si yo anticipaba los cien mil dólares que se necesitaban, él — Cromwell — saldría fiador de dicho préstamo pagadero después de la independencia; y que si yo convenía en hacer la República de Panamá, él — Cromwell — me haría su primer Presidente.

Además, el señor Cromwell me dijo que John Hay, Secretario de Estado, quería cruzar ideas conmigo sobre la situación en Panamá. Al efecto arregló una cita con el señor Hay y me dio una carta de introducción para el Secretario de Estado. Farnham me advirtió que no permaneciera en Washington durante la noche y que para evitar el registro en el Hotel y tener que dejar huellas de mi visita, tomara el tren nocturno de Nueva York que llega a Washington a las 7 de la mañana. Así lo hice. Pero habiendo encontrado en la Oficina de Andreas & Co., antes de mi salida de Nueva York, a Charles Burdett Hart, ex-Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, éste se ofreció para presentarme a Hay.

Fuimos, pues, juntos a Washington y luego de tomar el desayuno en casa de Harvey, nos dirigimos al Departamento de Estado a eso de las 9 de la mañana. El Secretario llegó a las 10; Hart me presentó y casi en seguida nos dejó a Hay y a mí empeñados en una conferencia que duró hasta las 12 o hasta la 1 de la tarde.

En el curso de esta conferencia el Secretario de Estado de los Estados Unidos, no dio promesas específicas de ayudar a los defecionistas de Panamá, pues manifestó que esperaría llegar a ese puente para cruzarlo; pero sí dijo claramente que los Estados Unidos construirían el Canal de Panamá sin permitir que Colombia se interpusiese entre el Canal y ellos. Dijo también, y esto lo recuerdo con toda exactitud, que si los defecionistas se apoderaban de las ciudades de Colón y Panamá, podrían confiar en que los Estados Unidos prohibirían el desembarco de tropas colombianas que fueran a atacarlos interrumpiendo así el libre tránsito que el Gobierno americano tenía la obligación contractual de mantener. El señor Hay me invitó a que permaneciera en Washington hasta la vuelta del Presidente Roosevelt de Oyster Bay.

Sin detenerme a almorzar, fui — del Departamento de Estado — derecho a la Legación colombiana a ver al Dr. Tomás Herrán, Ministro de Colombia en Washington, de quien era buen amigo. Advertí al Dr. Herrán que si su Gobierno no aprobaba la Convención del Canal, perdería a Panamá, porque Panamá se rebelaría.

No pudiendo aguardar el retorno del Presidente después del *Labor Day*.... me di prisa a volver a Nueva York habiendo arreglado mi viaje de regreso a Panamá para el 7 de Septiembre. No vi de nuevo al señor Cromwell aunque sí conferencé otra vez con Farnham en la oficina de Andreas & Co., donde dí cuenta a Farnham, representante de Cromwell, para que lo dijera a éste, que yo no había podido obtener ninguna promesa específica de ayuda de parte del Secretario Hay.

....." (15).

La visita de Duque a la Legación de Colombia, de que se habla en el testimonio historial que precede, tuvo efecto el viernes, 3 de Septiembre de 1903. Debió el visitante comunicarle al Ministro más de lo que en su declaración confiesa, porque el Dr. Herrán, al día siguiente, envió al Gobierno en Bogotá el telegrama que sigue:

"Agentes revolucionarios de Panamá aquí. Ayer, el editor de la *Estrella de Panamá* tuvo larga entrevista con el Secretario de Estado. Si el Tratado no ha sido aprobado antes del 22 de septiembre es lo probable que ocurra una revolución sostenida por el Gobierno americano".

Y en la misma fecha, 4 de Septiembre de 1903, escribió el propio Dr.